

Santiago del Estero, 27 de agosto 2019.-

RESOLUCIÓN FHCSyS N° 727/2019

Ref.: CUDAP EXPE-MGE N° 3629/2019:
FHCSyS s/LLAMADO A CONCURSO
NODOCENTE CATEGORÍA 7 (siete) del
Agrupamiento Administrativo.-----

VISTO:

La vacante NoDocente en Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo existente en la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud por promoción de la Sra. Marta B. GUZMAN; y

CONSIDERANDO:

Que la misma debe ser cubierta en el marco de la reglamentación vigente, Resolución H.C.S. N° 251/2010, que aprueba el REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA EL PERSONAL NODOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO, en consonancia con el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector NoDocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, celebrado por el Consejo Interuniversitario Nacional y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nacional 366/2006.

Que resulta imprescindible adoptar criterios de selección que aseguren la igualdad de oportunidades en la Universidad y que permitan la adecuada valoración de sus cualidades.

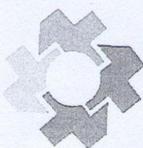
Que es necesario seleccionar a aquél personal que pueda alcanzar de forma adecuada los objetivos definidos por la Universidad a través de su Estatuto y reglamentaciones pertinentes, para garantizar de esa forma, el cumplimiento de las prescripciones del régimen vigente.

Que dicha selección debe ajustarse en un todo a la normativa en vigor en la materia aplicable a esta Universidad.

Que esta Facultad puede llamar a concurso de cargos vacantes, de la Planta NoDocente, en forma permanente o transitoria, de acuerdo a las indicaciones y especificaciones establecidas por la Comisión de Paritaria Local -representados por las partes Patronal y Gremial-, mediante el Acta respectiva y en un todo de acuerdo con la reglamentación vigente.

Que la Dirección General de Personal de la UNSE, a fojas 7 y 8 del expediente de referencia, informa que se encuentra vacante un cargo NoDocente Planta Permanente Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo dependiente de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, por promoción de la Sra. Marta GUZMAN según Resolución FHCSyS N° 98/2019 de fecha 22/02/2019.

...///



RESOLUCIÓN FHCSyS N° 727/2019
CUDAP EXPE-MGE N° 3629/2019.-

///...

Por todo ello,
**EL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES,
CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD DE LA UNSE,**

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Concurso CERRADO INTERNO de Antecedentes, Entrevista y Prueba de Oposición, para cubrir un cargo vacante -por promoción de la Sra. Marta Beatriz GUZMÁN-, en la **CATEGORÍA 7 (SIETE) DEL AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO, TRAMO INICIAL DEL ESCALAFÓN**, aprobado por Decreto Nacional 366/2006, en forma permanente, para cumplir tareas de **APOYO ADMINISTRATIVO EN EL ÁREA DE SECRETARÍA ACADÉMICA** de la **Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud** de la UNSE, donde se cumplen las mismas, cuyos datos se encuentran detallados en el Anexo de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.- Designar como MIEMBROS TITULARES del Jurado para el Concurso convocado en el Artículo 1° de la presente Resolución: a la Señora Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud-UNSE, **Lic. Ana María CASTIGLIONE**, al Señor **Gabriel MAZZOLINI** de la Universidad Nacional de Catamarca, y a la Señora **María del Carmen MEDINA** de la Universidad Nacional de Catamarca; y como **MIEMBROS SUPLENTE**s a la Señora Secretaria de Administración de la FHCSyS-UNSE **Cra. Carla Cristina FERREYRA**, al Señor **Abog. César Walter MAGUNA** (UNSE) y al Señor **Jorge Antonio GODOY** (UNSE); de acuerdo a lo establecido en los Artículo 11° y 12 del Reglamento de Concursos para el Personal NoDocente de la Universidad Nacional de Santiago del Estero – Res. HCS 251/2010, y en conformidad al Acta Acuerdo de Paritaria Particular suscripta por la Comisión Paritaria Local de la UNSE.-

ARTÍCULO 3°.- Difundir el presente llamado a Concurso, durante **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES**, en el período comprendido entre el **9 (NUEVE) DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y EL 30 (TREINTA) DE SEPTIEMBRE DE 2019**, en el marco de lo establecido en el Artículo 16° del Reglamento de Concurso vigente (Resolución H.C.S. N° 251/2010).-

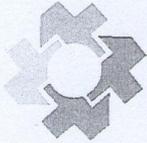
ARTÍCULO 4°.- Fijar como PERÍODO DE INSCRIPCIÓN el comprendido entre el **1 (UNO) DE OCTUBRE DE 2019 Y EL 10 (DIEZ) DE OCTUBRE DE 2019**, en el cual los interesados deberán presentar su solicitud de inscripción y 3 (tres) juegos de Curriculum Vitae, con carácter de Declaración Jurada, con la debida documentación, original y copia para certificación de los mismos (conforme a Reglamentación vigente), en el Área de Personal de Secretaría de Administración de la UNSE, de Lunes a Viernes en el horario de 08:00 a 12:00 horas.-

ARTÍCULO 5°.- Accederán a la Entrevista Personal los postulantes que superen el cincuenta (50%) por ciento del puntaje máximo correspondiente a la Prueba de Oposición (Art. 26° del Reglamento de Concurso vigente).-

ARTÍCULO 6°.- Establecer que la entrevista Personal y la Prueba de Oposición a la que se hace referencia en el Artículo primero de la presente Resolución, se llevará a cabo en la sede de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la UNSE, sita en Avda. Belgrano (S) 2180, el día, la hora y lugar que determine el Jurado.-

ARTÍCULO 7°.- El temario de la prueba de oposición estará sujeto a lo detallado en el Anexo de la presente Resolución, desarrollado de acuerdo al perfil del cargo que se concursa.-

...///



RESOLUCIÓN FHCSyS N° 727/2019
CUDAP EXPE-MGE N° 3629/2019.-

///...

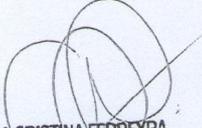
ARTÍCULO 8°.- Invitar al Gremio del Personal NoDocente, mediante notificación fehaciente, a participar en el Concurso, a través de un representante, el que tendrá el carácter de veedor.-

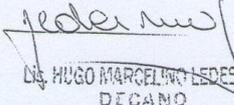
ARTÍCULO 9°.- Disponer que, la notificación del Acta de Registro de Postulantes y Acta Final, se realice mediante notificación en el expediente, las que se pondrán a disposición de los postulantes y aspirantes durante TRES (3) días hábiles, posteriores a su dictado, en el Área de Personal de Secretaría de Administración de la Universidad Nacional de Santiago del Estero. Los interesados deberán procurar regularmente la consulta sobre el estado de definición del Concurso.-

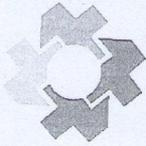
ARTÍCULO 10°.- Los postulantes podrán obtener mayor información del presente llamado a Concurso, en la Dirección General de Personal de la UNSE.-

ARTÍCULO 11°.- Disponer que, finalizada la comunicación de la Resolución Definitiva a los concursantes, los mismos tendrán un plazo de TREINTA (30) DÍAS para el retiro de la documentación presentada. Dicho retiro se realizará bajo constancia en la Dirección General de Personal de la UNSE.-

ARTÍCULO 12°.- Hacer saber. Notificar al Gremio del Personal NoDocente (APUNSE). Girar la presente Resolución de llamado a Concurso a la Secretaría de Administración y por su intermedio a la Dirección de Personal de la UNSE a sus efectos y notificar a los Señores Miembros del Jurado. Dar amplia publicidad. Cumplido, archivar.-


CP. CARLA CRISTINA FERREYRA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud
U.N.S.E.


DR. HUGO MARCELINO LEDESMA
DECANO
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud
U.N.S.E.



RESOLUCIÓN FHCSyS Nº 727/2019 - ANEXO
CUDAP EXPE-MGE Nº 3629/2019.-

A N E X O

Perfil y Funciones del Cargo para el llamado a **CONCURSO CERRADO INTERNO**
para la cobertura permanente de:

Un (1) cargo de la Planta del Personal NoDocente, **CATEGORÍA 7 (SIETE)** del
Agrupamiento Administrativo – Tramo Inicial, del Escalafón aprobado por Decreto 366/2006

Vacante por promoción de la Sra. Marta GUZMAN.

REGLAMENTO DE CONCURSO para el Personal NODOCENTE de la UNSE: Resolución
H.C.S. Nº 251/2010

DEPENDENCIA:

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud. Oficinas Administrativas, Sede
Facultad, Avda. Belgrano (S) 2180.-

CARGO A CONCURSAR:

- Un (1) cargo vacante de Planta Permanente del Personal NoDocente, de Categoría 7 (SIETE) – AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO – TRAMO INICIAL DEL ESCALAFÓN – SEGÚN DECRETO 366/2006 (CCT NODOCENTE).
- Nombre del cargo: Apoyo Administrativo.
- Área de Trabajo: Secretaría Académica, Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, UNSE.
- Objetivos: Operativizar los procedimientos administrativos en el ámbito de la Secretaría Académica.

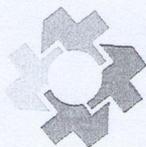
El Agrupamiento Administrativo incluirá al personal que desempeñe funciones de dirección, coordinación, planeamiento, organización, fiscalización, supervisión, asesoramiento y ejecución de tareas administrativas, con exclusión de las propias de otros agrupamientos. Comprende tres tramos, de acuerdo con la naturaleza de las funciones que para cada uno de ellos se establece, con un total de siete categorías. El Tramo Inicial incluirá a los trabajadores que desarrollen tareas de carácter operativo, auxiliar o elemental.

TIPO DE CONCURSO: Concurso CERRADO-INTERNO.

MECANISMO DEL CONCURSO: Concurso de Antecedentes, Entrevista y Prueba de Oposición.

LUGAR DE CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL CARGO MOTIVO DEL CONCURSO:
Ámbito de dependencia de la Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud.

...///



RESOLUCIÓN FHCSyS Nº 727/2019 - ANEXO
CUDAP EXPE-MGE Nº 3629/2019.-

///...

REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES DEL POSTULANTE: Título Secundario Completo.

Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud de inscripción, su Curriculum Vitae con carácter de Declaración Jurada y con la debida documentación certificada.

La falta de presentación de dicha documentación invalidará la inscripción del postulante al Concurso (Artículo 17º - 18º), Capítulo VII del Reglamento de Concursos para el Personal NoDocente UNSE - Res. H.C.S. Nº 251/2010.-

Remuneración equivalente a la Categoría 7 (SIETE) del Decreto 366/2006, al momento del Concurso y bonificaciones especiales que le correspondieran al cargo.-

PERFIL DEL POSTULANTE:

A. CONDICIONES COGNITIVAS:

- Conocimiento de procedimientos administrativos-académicos y la normativa de los mismos.
- Conocimiento de: Estatuto de la UNSE, Convenio Colectivo de Trabajo, Estructura General Organizativa UNSE (Res. HCS 300/2018), Reglamento General Alumnos (Res. HCS 57/2011), Resolución HCS-UNSE 251/2010.
- Capacidad de gestionar procedimientos académicos-administrativos.
- Conocimiento de informática: Word - Excel - Internet - Correo Electrónico, COMDOC, SIU, etc.
- Competencia para atención al usuario.

B. CONDICIONES PERSONALES

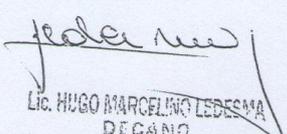
Demostrar y poseer:

- Actitud de servicio hacia todos los niveles con los que interactúa.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Iniciativa para la resolución de problemas.
- Compromiso con la Institución
- Comunicación oral fluida.
- Conocimiento global de los procedimientos de atención al usuario.
- Control de gestión de trámites.
- Uso de nuevas herramientas informáticas.

IMPORTANTE

El Personal que haya concursado y promocionado en este Concurso, deberá realizar en el cargo asumido, todas la funciones indicadas en el Perfil del Cargo y las que pudieran surgir de acuerdo a la misión de la Secretaría Académica de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud de la UNSE.-


CP. CARLA CRISTINA FERREYRA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud
U.N.S.E.


Lic. HUGO MARCELINO LEDESMA
DECANO
Fac. Hum. Cs. Soc. y de la Salud
U.N.S.E.